



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO,
MONITOREO Y EVALUACIÓN
PROGRAMA IMPULSA PERÚ

Nº 54 -2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP

Lima, 26 DIC 2017

VISTOS: El Informe N° 398 -2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de fecha 26 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad Gerencial de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 19 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR de fecha 12 de abril de 2012, y el Decreto Supremo N° 013-2012-TR de fecha 15 de agosto de 2012, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR de fecha 06 de mayo de 2015, se cambia la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Vamos Perú, por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-TR de fecha 26 de mayo de 2016, se modifica los artículos 3 y 6 del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, que crea el Programa y se constituye como Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 6 de enero de 2017 se delegó al Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, entre otros, la aprobación del plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y sus modificaciones, dentro de los parámetros regulados por el ordenamiento jurídico; documento que fue modificado con la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 37-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 24 de julio de 2017.

Que, mediante la Resolución de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Impulsa Perú N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP de fecha 16 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2017 del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE de fecha 31 de marzo de 2017 se aprobó la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" en la cual se



establece las pautas necesarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones y en su numeral 7.6 inciso 7.6.1 se precisa que *El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones(...)*, y detalla su inciso 7.6.2 que: *Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.*

En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Planificación Presupuesto, Monitoreo y Evaluación N° 40-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP de fecha 26 de octubre de 2017 se aprobó la séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017 del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante el Informe del vistos, la Unidad Gerencial de Administración, solicita la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017 del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", con la finalidad de incluir UN (01) y excluir CUATRO (04) procedimientos de selección.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada con la Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE; y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE modificada con la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 37-2017-MTPE/3/24.3/CE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la OCTAVA modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" por la inclusión del siguiente procedimiento:

N°	DESCRIPCION	META	FTE FTO	V.R.	PLAZO DE EJECUCION		TPS	OBJETO DE LA CONVOCA TORIA	MES DE CONVOCAT ORIA
					AÑO 2017	AÑO 2018			
1	Contratación de un Centro de Certificación que Brinde el Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en los Perfiles Ocupacionales de Albañilería en Edificaciones, Fierreteria en Edificaciones, Maestro de Obras en Edificaciones, Encofrados con Madera en Edificaciones e Instalaciones Eléctricas en Edificaciones en las Regiones de Ayacucho, Lambayeque y Moquegua	69, 71 y 74	D Y T	429,425.54	128,827.66	300,597.88	.CD	SERVICIO	DICIEMBRE

Y excluir los siguientes procedimientos:

N°	DESCRIPCION	META	FTE FTO	V.R.	PLAZO DE EJECUCION		TPS	OBJETO DE LA CONVOCAT ORIA	MES DE CONVOCAT ORIA
					AÑO 2017	AÑO 2018			



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO,
MONITOREO Y EVALUACIÓN
PROGRAMA IMPULSA PERÚ

Nº -2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP

4	Contratación de un Centro de Certificación que brinde el Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Ferrería de Edificaciones en la Región de Ayacucho	71	D Y T	35,000.00	10,500.00	24,500.00	AS	SERVICIO	OCTUBRE
5	Contratación de un Centro de Certificación que brinde el Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Instalaciones Eléctricas en Edificaciones en las Regiones de Ayacucho, Lambayeque y Moquegua	71-69-74	D Y T	168,000.00	50,400.00	117,600.00	AS	SERVICIO	OCTUBRE
6	Contratación de un Centro de Certificación que brinde el Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Albañilería en Edificaciones en las Regiones de Ayacucho, Lambayeque y Moquegua	71-69-74	D Y T	189,000.00	56,700.00	132,300.00	AS	SERVICIO	OCTUBRE
7	Contratación de un Centro de Certificación que brinde el Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Encofrado con Madera en Edificaciones en la Región de Ayacucho	71	D Y T	35,000.00	10,500.00	24,500.00	AS	SERVICIO	OCTUBRE
TOTAL				427,000.00					



Artículo 2°.- Disponer que la Unidad Gerencial de Administración publique la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación y que la presente sea publicado en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Gerencia de la Unidad Gerencial de Planificación
Presupuesto Monitoreo y Evaluación
PROGRAMA IMPULSA PERÚ



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 202018-PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION DE OPORTUNIDADES LABORALES-IMPULSA PERU

C) SIGLAS :

F) PALEGO :

IMPULSA PERU

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Para señalar el archivo de PROMOCION DEL EMPLEO

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para copiar y pegar

D) UNIDAD EJECUTORA :

0 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

0 RESOLUCION

B) AÑO : 2017

E) RUC : 20502756979

N.º REF	Item - Unico - Relación	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE CONTRATACION	N.º FECH	ANTE CEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	RESERVA DEL ANTERE	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita completarse a menos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPA	PROV	DIST	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO CONVOCANTE DE LAS CONTRATACIONES	ORGANISMO COLECTIVO O COOPERATIVA	TIPO DE CONTRATACION	REGIDRO
1	1-Unico	0 - Por a Entidad		1 - Por Procedimiento de	200 - Contratacion Directa	2 - SERVICIOS	0 - 1/0		Contratacion en un Centro de Contratacion que Brinda el Servicio		8011500004520	30 - Servicio	252.00		13	4,742,534	13	01	13	12 - Diciembre	13	2 - Inicialmente	SI			0 - SI

